



La visa de estudiante es el permiso de residencia que habilita a su titular a estudiar en establecimientos de enseñanza reconocidos por el Estado. Este tipo de visa no autoriza a su titular a realizar actividades remuneradas. Si necesita realizarlas, solicite el Informativo E-4, que indica los requisitos para solicitar Permiso de Trabajo.

#### A. DOCUMENTACION GENERAL (Debe ser presentada por titulares y dependientes)

- ❖ 2 fotocopias del pasaporte vigente (hojas de identificación, número y fechas de otorgamiento y vencimiento de éste). No olvide que debe exhibir el pasaporte original
- ❖ 2 fotocopias de la última Tarjeta de Turismo. No olvide que debe presentar el original. Si se le extravió, puede solicitar un duplicado en las oficinas de Policía Internacional.
- ❖ 2 fotografías recientes, tamaño carnet (3x2 cm.), en colores, con nombre completo y número de pasaporte.
- ❖ **EN EL CASO DE MENORES DE EDAD NO ACOMPAÑADOS POR SUS PADRES** deberán presentar documentación que acredite la tutoría o custodia del menor, debidamente legalizados. En el caso de que el tutor sea extranjero, deberá acreditar su situación de residencia.

#### B. DOCUMENTACION ESPECIFICA PARA EL TITULAR

##### 1. NO BECARIO

- ❖ **Certificado original de matricula original**, indicando nombre del titular, duración de la carrera y el nivel que cursa, o
- ❖ **Certificado original de alumno regular**, indicando nombre del titular, duración de la carrera y nivel que cursa.
- ❖ **Acreditar fuente de ingresos** que financian al estudiante a través de alguno de los siguientes documentos: Depósitos (fotocopia), Giros periódicos (fotocopia), Declaración jurada de expensas de su mantenedor en Chile, quien deberá acreditar ingresos, Otros. Para mayor información ver formulario Te-10.

##### 2. BECARIO

- ❖ **Certificado original de matricula**, indicando nombre del titular, duración de la carrera y el nivel que cursa, o
- ❖ **Certificado original de alumno regular**, indicando nombre del titular, duración de la carrera y nivel que cursa.
- ❖ **Certificado original de beca**, indicando período de duración, financiamiento y centro de estudios.

#### 3. ALUMNO DE PROGRAMA DE INTERCAMBIO

- ❖ **Certificado original del establecimiento educacional**, que señale que el peticionario está participando en un programa de intercambio estudiantil.
  - ❖ **Acreditar fuente de ingresos**. Para mayor información ver formulario Te-10.
- #### 4. ALUMNO EN PROCESO DE REVALIDACIÓN DE TÍTULO
- ❖ **Certificado original del establecimiento educacional**, que señale que el peticionario se encuentra en proceso de revalidación de título profesional.
  - ❖ **Acreditar fuente de ingresos**. Para mayor información ver formulario Te-10.

#### C. DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA PARA DEPENDIENTES. (estas personas están inhabilitadas para trabajar)

- ❖ **CONYUGE**: Certificado de matrimonio original o copia autorizada ante notario y fotocopia simple.
- ❖ **HIJOS**: Certificado de nacimiento original o copia autorizada ante notario y fotocopia simple, que indique el nombre de los padres.
- ❖ **PADRES DEL TITULAR**: Certificado de nacimiento del titular original o copia autorizada ante notario y fotocopia simple, que indique el nombre de los padres.
- ❖ **Declaración jurada de expensas** en que el titular de la visa asume el costo de la mantención de sus dependientes en el país, firmada ante notario (original y copia).
- ❖ **Acreditar fuente de ingresos de su mantenedor en Chile**. Para mayor información ver formulario Te-10.

#### IMPORTANTE

- ❖ La documentación para acreditar vínculos entre un **titular y sus dependientes**, deberá estar legalizada por el Consulado de Chile del país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. En el caso en que la documentación entregue información en cualquier idioma distinto del castellano, deberá estar legalizada por el Consulado de Chile del país de origen y traducida y legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Si el documento se encuentra escrito en inglés, francés, italiano o portugués, no es necesaria la traducción.
- ❖ **Documentación Específica Obligatoria: Los nacionales de Colombia deben presentar además un Certificado de Antecedentes Judiciales vigente y los nacionales de Perú deben presentar un Certificado Consular de Antecedentes Penales vigente solicitado en su consulado.**

**TODOS LOS TRAMITES SON GRATUITOS, SALVO EL PAGO DE DERECHOS QUE CORRESPONDA A SU RESIDENCIA O A MULTA, LOS QUE SÓLO SE CANCELAN EN BANCOS.**